



Resolución Especial No.

0297

29 FEB. 1988

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO ESPECIAL
en ejercicio de la facultades que le otorga la Ley 22 de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que fue presentada a este Despacho solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica para la Entidad a la cual se le reconoce mediante la presente Resolución.

Que el peticionario acompañó a su solicitud la copia auténtica de las Actas donde constan la elección de dignatarios y la aprobación de los Estatutos que regirán la Entidad, así como también copia debidamente autenticada de estos.

Que en los respectivos Estatutos se establece que es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos objetivos no son contrarios al orden público, moralidad y leyes vigentes en Colombia.

Que por las razones expuestas, es procedente aprobar los estatutos y conceder la Personería Jurídica a la entidad solicitante.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer Personería Jurídica a **1a FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, PROTECCION Y DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE LA TERCERA EDAD, "PROLONGAR"**, con domicilio en Bogotá.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a los

29 FEB. 1988

El Alcalde Mayor de Bogotá,

ORIGINAL FIRMADO
JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA

JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA
Original firmado por:
Ger. de Ger. Paris Aya

El Secretario General,

GERMAN PARIS AYA

